

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.003898

0000012

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 13 de agosto de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1190 de 19 de septiembre de 2008 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 855 de 17 de septiembre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 320.000,00 a USD \$ 400.000,00; y, la reforma de estatutos de GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tabacundo, cantón Pedro Moncayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Décimo Séptimo del cantón Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de Septiembre de 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


EXP. 46859
Tr. 01.1.08.001247

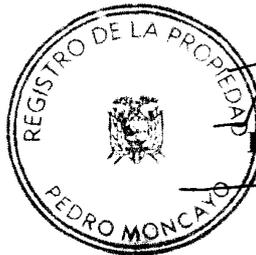


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON
PEDRO MONCAYO

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución No.08.Q.IJ.003898, otorgada por la Superintendencia de Compañías, el 19 de Septiembre de 2008; a fojas 76 No. 35, en el **REGISTRO MERCANTIL** del **Cantón Pedro Moncayo**, Tomo 26.- Se anotó con el No. 1038 en el Repertorio.- Tabacundo, a veinte y uno de Octubre del año dos mil ocho.-



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR



Responsable.-
Cedilma Torres Luna





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

3350013

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON
PEDRO MONCAYO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública en el:

REGISTRO MERCANTIL,

Tomo: 26,

Repertorio(s). 1038.

Fojas: 076,

No. 35.

En la cual consta: El **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**, de la Compañía **GALÁPAGOS FLORES GALAFLORES S.A.**, en los términos y porcentaje detallados en el presente contrato; aprobada por la superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003898, de fecha 19 de Septiembre de 2008.- Se archiva la Segunda copia de la presente escritura pública; por disposición de la Ley.

Tabacundo, 21 de Octubre de 2008.



EL REGISTRADOR

Responsable.-
Edilma Ferras Luna

